DSPA
DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 112 X LEGISLATURA 27 de noviembre de 2015

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz

Sesión celebrada el viernes, 27 de noviembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000007. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, once minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil quince.

PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000007. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016 (pág. 10).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Votaciones:

Texto articulado, excepto los artículos 1, 2 y 3, exposición de motivos y título del proyecto de ley.

Enmiendas 621 y 637, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por un voto a favor, 14 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmiendas 620, 622 a 636, 640 y 643, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 638, 639, 641 y 642, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por un voto a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 714, 738 y 739, del G.P. Podemos Andalucía; rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 715, 717, 719 y 751, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 718, del G.P. Podemos Andalucía: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 747, del G.P. Podemos Andalucía: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 722, 723, 726, 727, 729, 730, 733, 737, 740, 744, 745, 756 y 757, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 713, 716, 724, 731, 734, 741, 748 a 750 y 752 a 757, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Resto de las enmiendas al texto articulado del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 20, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmiendas 8, 18, 19, 39, 40, 46, 49, 50, 52, 55, 69 y 72, del G,P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 5, 6, 27, 29, 30, 48, 53, 54, 56, 58, 59, 64 a 67, 74, a 80 del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 7, 9 a 12, 14 a 17, 21 a 24, 28, 31 a 35, 41 a 45, 51, 61 a 63, 72 y 81 del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 13, 25, 26, 36, 37, 57, 47, 57, 60, 68, 70, 71 y 73 del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Dictamen: aprobado por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 01

Enmienda 645, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 87, 88 y 90, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 86 y 89, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Dictamen: aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 09

Enmienda 646, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 647, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por un voto a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 107, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 91 a 103, 105, 106, 108 y 109, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 104, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 110, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Dictamen: aprobado por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 10

Enmiendas 767, 768 y 770, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Resto de enmiendas del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 114, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 111 a 113 del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Dictamen: aprobado por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 11

Enmiendas 648 y 651 a 656, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 649, 650, 657 y 658, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por un voto a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 692, del G.P. Ciudadanos: rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 771, 773, 778 y 780 del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Resto de las enmiendas del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 127, 128, 134 y 136, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 116, 125, 126, 129 a 133 y 135 del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Dictamen: aprobado por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 12

Enmiendas 659 a 663, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por un voto a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 785 a 788, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Resto de las enmiendas del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 145, 146, 148 a 150, 152 a 160 y 162 a 169, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 151 y 161 del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Dictamen: aprobado por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 13

Enmiendas 665, 667, 669 y 671 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 789, 790, 794 y 799, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Resto de las enmiendas del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 171, 172, 174 y 175, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 173, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 170 y 176, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 177, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Dictamen: aprobado por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 14

Enmiendas 672 y 673, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 811, del G.P. Podemos Andalucía: rechazada por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Resto de enmiendas del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 183, 194, 198 y 200 del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 178, 179 a 182, 184 a 193 y 196, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 195, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 197 y 199, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Dictamen: aprobado por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 15

Enmienda 677, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por un voto a favor, 14 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmiendas 674 y 676, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 822 del G.P. Podemos Andalucía: rechazada por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Resto de las enmiendas del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 369 a 371, 395 y 396, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmiendas 203, 204, 206 a 218, 220 a 226, 228 a 231, 234, 236, 240, 250, 257, 259 a 275, 277 a 305, 307, 327, 334, 344, 346 y 347, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 201, 202, 219, 232, 233, 235, 237 a 239, 241 a 249, 251 a 256, 258, 276, 306, 308 a 326, 328 a 333, 335 a 343, 345 y 348 a 368, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 227 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Dictamen: aprobado por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 16

Enmienda 678, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por un voto a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 405, 406, 415, 417 y 419, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas 397 a 404, 407 a 410, 412 a 414, 416, 418 y 420 a 437, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 411 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Dictamen: aprobado por votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 17

Enmienda 680, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 835, 836 y 844 del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Resto de las enmiendas del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 439 a 442, 445 a 452, 454 a 457, 459, 461, 463 a 467, 469, 470 a 508, 510, 513, 514 y 516 a 522, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmiendas 438, 444, 453, 458, 460, 462, 468, 509, 511 y 512, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 515, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 443 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Dictamen: aprobado por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 18

Enmiendas 682 y 683, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por un voto a favor, 14 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmienda 681, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 850, del G.P. Podemos Andalucía: rechazada por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Resto de enmiendas del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 528, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmiendas 525, 526, 531, 532, 543, 549 y 556, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 529, 530, 533 a 542, 544 a 548, 550 a 555, 557 a 560 y 566, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 524 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Dictamen: aprobado por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 19

Enmiendas 859, 860 y 868, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Resto de las enmiendas del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 567 a 570 y 572 a 578, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Enmienda 582, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 571, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Dictamen: aprobado por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 20

Enmiendas 685, 687 y 689, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 869, 873, 875, 876 y 879, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Resto de las enmiendas del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 584, 588, 589, 590, 592, 593, 595, 596, 598, 600, 601, 602, 604, 607, 609 y 610, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 583, 585 a 587, 594, 597, 599, 603, 608 y 611, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 591, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 606, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Dictamen: aprobado por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 31

Enmienda 690 del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 612 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 614 y 615, del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 613 del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Dictamen: aprobado por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Secciones 02, 03, 04, 05, 06, 07, 32, 33, 34 y 35

Dictamen: aprobado por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Artículos 1, 2 y 3 del texto articulado

Enmienda 619, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por un voto a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Enmiendas 700 a 703 y 705 a 708, del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 704, del G.P. Podemos Andalucía: rechazada por 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 1, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Enmienda 2, del G.P. Popular Andaluz: rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Dictamen: aprobado por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Exposición de motivos y título del proyecto de ley

Enmienda 618, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por un voto a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Dictamen: aprobado por 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las doce horas, veinticuatro minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil quince.

10-15/PL-000007. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías. Comienza la Comisión de Hacienda con la lectura de la señora secretaria del criterio del Consejo de Gobierno sobre las enmiendas que le han sido remitidas al Consejo de Gobierno, y, por tanto, ya emitido el informe, que leerá a continuación la señora secretaria en los criterios del consejo.

La señora RUIZ CASTRO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—«El Consejo de Gobierno, en su reunión de 24 de noviembre de 2015 acuerda:

»Analizadas las enmiendas siguientes:

»Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, enmiendas números 679, 684, 686 y 688.

»Grupo Parlamentario de Podemos, enmiendas números 758, 761, 763, 766, 769, 781, 783, 815, 816, 817, 834, 840, 872, 880, 881, 882, 885, 886, 888, 889 y 892.

»Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 y 130.6 del Reglamento de la Cámara, y en el punto quinto de la Resolución de la Presidencia sobre normas que regulan la tramitación y enmiendas del Proyecto de Ley de Presupuestos de 19 de junio de 1996, manifestar su disconformidad a la admisión a trámite de las citadas enmiendas.

»También acuerda el Consejo de Gobierno, en su reunión de 24 de noviembre de 2015, analizadas las enmiendas siguientes:

»Grupo Parlamentario Popular Andaluz, enmiendas números 82, 83, 84 y 85, realizadas al estado de ingresos, que suponen una alteración de la cifra global del Proyecto de Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Andalucía 2016, establecida en el debate de totalidad.

»Las enmiendas números 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 147, 205, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 523, 527, 561, 562, 563, 564, 565, 579, 580, 581, 605, 616 y 617, relativas al estado de gastos, que suponen aumento de crédito con cargo a aumento en las previsiones de ingresos.

»Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, enmienda número 644, relativa al estado de ingresos que supone una alteración en la cifra global del proyecto de ley establecido en el debate de totalidad; enmiendas números 664, 666, 668, 670 y 675, relativas al estado de gastos, que suponen un aumento de crédito, con cargo a aumento en las previsiones de ingreso.

»Y de conformidad en los artículos 115 y 130.6 del Reglamento de la Cámara, y en el punto 5 de la Resolución de Presidencia sobre normas que regulan la tramitación y enmiendas del Proyecto de ley de Presupuestos, de 19 de junio de 1995, manifestar su disconformidad a la admisión a trámite de las citadas enmiendas.»

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora secretaria.

A continuación, y como saben sus señorías, corresponde el posicionamiento del proyecto de ley y enmiendas formuladas, por los grupos políticos. Con una intervención de 10 minutos cada grupo, empezando de menor a mayor, y a continuación pararemos..., haremos un receso de unos minutos para mirar el sentido de la votación y la fórmula de los bloques.

Así que comienza el posicionamiento, empezando por Izquierda Unida.

Tiene la señora Cortés la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Buenos días, presidenta de la Comisión de Hacienda.

Efectivamente, nos reunimos hoy en esta comisión parlamentaria para abordar el Dictamen a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2016, y yo voy a posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en lo que significa estos presupuestos, una vez que hemos conocido tanto la decisión del Consejo de Gobierno como las enmiendas que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado.

Para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, éste es el presupuesto de las renuncias, el presupuesto del Partido Socialista en Andalucía, y de Ciudadanos en Andalucía, que supone la renuncia, y la renuncia a bajar el desempleo durante el año 2016 y durante el año 2017.

En el debate de la enmienda de totalidad —de la totalidad de los presupuestos— tuvimos la oportunidad de escuchar a la consejera de Hacienda situar que la estimación de la bajada del desempleo en dos años, el Consejo de Gobierno la cifra en 190.000 personas. Teniendo en cuenta que la EPA del tercer trimestre sitúa a Andalucía en una población desempleada de 1.282.000 hombres y mujeres de Andalucía, teniendo en cuenta que Andalucía tiene la cualidad, la característica extraordinaria de que crece su población activa, a diferencia de otras comunidades autónomas, esa cifra arrojada por la consejera de Hacienda de bajar el desempleo en 190.000 personas, a lo largo de dos años, lo que significa lisa y llanamente es que el presupuesto del Partido Socialista y de Ciudadanos renuncia a bajar el desempleo en nuestra tierra, no solamente de la cifra de un millón de desempleados, que con este porcentaje, con esta cifra avanzada por la consejera de Hacienda, no se bajaría, sino que tampoco tiene en cuenta —insisto— el que esta comunidad autónoma tiene la cualidad, la extraordinaria característica, de crecer su población activa.

En segundo lugar, es un presupuesto que renuncia a 120 millones de euros. Les estamos diciendo a los andaluces y a las andaluzas que nos sobran 120 millones de euros para atajar las consecuencias devastadoras que sobre la población, sobre el pueblo trabajador andaluz, está teniendo esta crisis y la salida neoliberal que, por parte de la Unión Europea y del Gobierno central, se está aplicando.

Renuncian, también, a la creación de la banca pública, con el voto contrario, en este caso, del Partido Popular, Ciudadanos y Partido Socialista, a la proposición de ley de Izquierda Unida de banca pública, con la que pretendíamos, ni más ni menos, que adelantar un instrumento que entendemos absolutamente imprescindible para cambiar el modelo productivo y también para movilizar los más de 170 millones de euros que,

en los llamados Fondos Carentes de Personalidad Jurídica, tienen apalancados en el presupuesto, sin que sirva ni de crédito a la economía productiva de Andalucía. Es un presupuesto, con la votación que tuvimos y que vamos a ver hoy, en el que renuncian a cumplir con los mandatos del Parlamento de Andalucía.

El Partido Socialista y Ciudadanos renuncian a cumplir el compromiso, la proposición no de ley, por ejemplo, que se pide, se insta al Consejo de Gobierno a aumentar un 10% el presupuesto en educación, y renuncian a la proposición no de ley aprobada en Pleno, de todos los grupos parlamentarios salvo el Partido Socialista, de la atención temprana.

Renuncia este presupuesto, sustentando por el Partido Socialista y por Ciudadanos, a aumentar la financiación incondicionada de los ayuntamientos. Decía ayer la consejera de Hacienda que uno de los requisitos ineludibles que Izquierda Unida puso en la anterior legislatura es que, a pesar de que bajaban los ingresos propios, la financiación incondicionada de los ayuntamientos tenía que mantenerse, y así fue.

Este año, que hay una previsión de aumento de los ingresos propios de la comunidad autónoma, se mantiene la Patrica, que es lo mismo que la Patrica baja al aumentar los ingresos propios de la comunidad. Renuncian, por tanto, a aumentar la financiación incondicionada de los ayuntamientos. Luego se les llena la boca de discursos sobre la importancia de los ayuntamientos, o sobre que son la primera puerta de entrada a los problemas que tienen los ciudadanos. Pero también renuncian a que los ayuntamientos pongan en marcha planes de empleo: 230 millones de euros que, en el Decreto Ley que se está tramitando como proyecto de ley en la consejería de Empleo, iban destinados a planes de empleo puestos en marcha por los ayuntamientos, con transparencia, con bolsas públicas, van directamente a la empresa privada. Y, aquí, señorías de Ciudadanos y del Partido Socialista, están jugando con cosas muy importantes.

Renuncian, también, a cumplir con las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, recomendaciones que hemos escuchado por boca del presidente de la Cámara de Cuentas, presentando distintos informes, en esta legislatura, al presidente de la Cámara de Cuentas.

Escuchamos la recomendación de ordenar los fondos carentes de personalidad jurídica.

Hay una enmienda al texto articulado de Izquierda Unida para cumplir esa recomendación de la Cámara de Cuentas que Ciudadanos y Partido Socialista han tumbado.

Hay una recomendación de la Cámara de Cuentas, aprobada además en una proposición no de ley en pleno, sobre que el presupuesto ha de informar de los compromisos a futuro que suponen los llamados..., los mal llamados modelos de financiación de obra pública de colaboración público-privada, que Izquierda Unida ha presentado enmiendas al texto articulado y que en la ponencia Partido Socialista y Partido Ciudadanos tumbaron.

Hay recomendaciones de la Cámara de Cuentas, que también ha aprobado el Pleno de la Cámara, cuando vimos las recomendaciones a la Cuenta General del 2013, sobre que aquellas empresas que han tenido avales fallidos y que la Junta ha tenido que salir a solventar esos avales fallidos y que tienen compromisos reconocidos en el presupuesto se les descuente del presupuesto. Otra recomendación de la Cámara de Cuentas que Partido Socialista y Ciudadanos han tumbado en las enmiendas de Izquierda Unida.

Lo digo porque, cuando comparece aquí el presidente de la Cámara de Cuentas, todos los grupos parlamentarios le evidenciamos, le subrayamos al presidente de la Cámara la enhorabuena por el trabajo, por el buen trabajo y por el hecho —distinto de otras comunidades autónomas— de que en Andalucía se mantiene

una Cámara de Cuentas. Pues llega la hora de cumplir con las recomendaciones de la Cámara de Cuentas y Partido Socialista y Ciudadanos votan en contra.

En definitiva, y ya lo avanzaba el portavoz de Izquierda Unida, Antonio Maíllo, en el debate de totalidad de los presupuestos, estos presupuestos defendidos por el Grupo Socialista y por Ciudadanos renuncian a defender a Andalucía, a lo que significa generar empleo estable y de calidad, a un cambio de modelo productivo y a una salida justa de la crisis.

Y termino con cuáles son las propuestas de Izquierda Unida a estos presupuestos. Combatir el desempleo, el cambio de modelo productivo, como instrumento fundamental la banca pública. En segundo lugar, no consideramos razonable, nos parece un despropósito que PSOE y Ciudadanos renuncien a 120 millones de euros. Con esos 120 millones de euros..., Izquierda Unida ha presentado enmiendas, que nos ha leído la secretaria de la Mesa, que el Consejo de Gobierno ha desestimado. Aumentar la dependencia, aumentar el salario mínimo de solidaridad, aumentar los programas que llevan a cabo los ayuntamientos de combatir por aquellos menores andaluces que están en una situación de riesgo o de exclusión social, aumentar la ayuda al desarrollo o una partida para dar cumplimiento al convenio, con las comunidades de vecinos, de ascensores.

Enmiendas de Izquierda Unida que, como les digo, van también en el objetivo de cumplir con las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, con el objetivo que ya planteábamos en el debate de totalidad de que, si a lo largo de 2016 el Consejo de Gobierno tiene que hacer un acuerdo de no disponibilidad, sea el Parlamento de Andalucía el que apruebe ese acuerdo de no disponibilidad.

Enmiendas que tienen como objetivo cumplir con los acuerdos parlamentarios, en distintas enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y, por último, enmiendas que tienen como objetivo aumentar el porcentaje de la Patrica de los ayuntamientos y mantener los 230 millones de euros para planes de empleo en lo público, en los ayuntamientos, y no hacer una transferencia a las empresas privadas.

Esas son las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, enmiendas que suponen propuestas, empleo, una salida justa de la crisis. Y un objetivo de esta legislatura: un cambio de modelo productivo, para lo que necesitamos un instrumento público de crédito, una banca pública en Andalucía que movilice los 670 millones de euros apalancados en el presupuesto de los fondos carentes de personalidad jurídica.

Yo haría, para finalizar, un último llamamiento a los diputados del Grupo Parlamentario Socialista y a los diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos para que, al menos, en aquellas enmiendas que suponen un cumplimiento de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas y aquellas enmiendas que suponen un cumplimiento de acuerdos parlamentarios, voten a favor de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Nada más. Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés.

A continuación, es el turno del Grupo Ciudadanos, el señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días a todos.

La posición del Grupo Parlamentario Ciudadanos en todo momento, desde la confección del programa electoral con el que concurría a las elecciones, como desde el comienzo de la legislatura, como en la tramitación de los presupuestos de la Junta de Andalucía, responde siempre a una serie de principios básicos: un compromiso con los autónomos, con el tejido productivo y con los verdaderos generadores de empleo; una apuesta por una innovación que, sin duda, es garantía de empleo de calidad y que genera certidumbre para traer inversiones; un refuerzo con los servicios básicos y esenciales: la educación, la sanidad, la atención a la dependencia y la atención a las personas más desfavorecidas; una racionalización del sector público andaluz, optimizando su estructura; una reducción de la presión fiscal que soportan los andaluces, y un apoyo a sectores tradicionales como la agricultura y la ganadería.

Pues bien, estos son los puntos que Ciudadanos, que el Grupo Parlamentario Ciudadanos, ha condicionado para los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Si Ciudadanos no estuviera en la oposición, los presupuestos se corresponderían totalmente con nuestro programa. Como no es así, desde una posición constructiva y útil, lo que podemos hacer es condicionar la incorporación de las propuestas de Ciudadanos en los presupuestos, y de la siguiente forma.

En cuanto al compromiso con el tejido productivo y con los autónomos, se va a incluir, se ha incluido en el dictamen un total de 125 millones destinados a lo que son los verdaderos generadores de empleo en nuestra comunidad, a través de varias consejerías, de Economía y Conocimiento, Turismo y Deporte y Empleo.

En cuanto a una apuesta por la innovación, se incluye un plan de innovación con la universidad y con la empresa, que supone más de 8 millones de euros y un incremento del 10% en dicha partida.

Se incluye también en cuanto a la innovación el Parque Tecnológico Rabanales 21, que supone una apuesta decidida por la innovación. Y se incluyen proyectos de investigación, como el de la Universidad de Granada en cuanto a investigación contra el cáncer.

Para reforzar los servicios básicos esenciales en cuanto a educación, sanidad y atención a la dependencia, se ha incluido un incremento de la plantilla de profesores —360 efectivos—, una recuperación del cien por cien de la jornada laboral de los profesionales sanitarios, que equivale a 2.500 profesionales, y un incremento en las partidas de dependencia de 25 millones.

Además, como enmienda, se ha incluido un apoyo decidido por los centros especiales de empleo, para que 10.000 personas con discapacidad puedan seguir realizando su trabajo.

También se ha presentado una enmienda de apoyo a la educación concertada, que, recordemos, pertenece al sistema público de educación.

Además, la apuesta decidida de Ciudadanos por la racionalización del sector público andaluz, optimizando su estructura, ha tenido su efecto en los presupuestos, de manera que los entes instrumentales que no tienen un carácter social ven reducidas sus partidas un 6%. Además, se mejoran la eficiencia y se produce una reorganización de entes. Se trata, como Ciudadanos dice en muchos foros, de eliminar la grasa y fortalecer el músculo y que los recursos públicos, los recursos de todos, lleguen a donde tienen que llegar, a los ciudadanos.

Además, se produce una reducción en la presión fiscal que soportan todos los andaluces, con una reducción de dos puntos en el IRPF, y que supone 120 millones de euros que tienen como destino una reactivación del consumo interno.

Además, se ha constituido, y como ayer se debatió en esta Cámara, está en marcha un grupo de trabajo para reducir en 2016 el impuesto de sucesiones y donaciones.

Además, Ciudadanos también apoya a los sectores tradicionales e incluye un incremento de las partidas de ayudas a seguros agrarios por un importe de un 10%, un crecimiento de un 10% respecto a los presupuestos del año pasado.

Ciudadanos, en definitiva, se ha convertido en la única garantía de que los presupuestos empiecen a mirar, de verdad, por las necesidades de las personas y por la necesidad de los creadores, los verdaderos creadores de empleo en Andalucía.

En total, el impacto de las enmiendas de Ciudadanos asciende a 716 millones de euros, desde una posición constructiva, útil y viable estamos consiguiendo cambiar el sentido de los recortes que se venían produciendo en Andalucía. En Ciudadanos tenemos muy claro cuál debe ser el rumbo a seguir: medidas, propiciar medidas que consigan mejorar la calidad de vida y el bienestar de todos los andaluces. Nada más.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández White.

A continuación, por Podemos, la señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señora presidenta.

En este proceso exprés y accidentado, el Grupo Parlamentario Podemos ha presentado 58 enmiendas parciales al articulado del proyecto de ley de presupuesto, y 137, a los estados de gastos. Iniciamos esta comisión, precedida por un conjunto de acontecimientos que no se han dado en los años que tiene este Parlamento. El grupo de gobierno ha puesto en duda el trabajo de los servicios jurídicos al calificar las enmiendas.

Respecto a las enmiendas al estado de gastos, se produjo un bloqueo, en la Mesa de Hacienda, en contra del informe del letrado y en contra del apoyo de Administración a trámite por parte de Izquierda Unida, Podemos, Partido Popular y Ciudadanos.

Ir a las comisiones para la elaboración de este proyecto de ley se ha convertido en sorpresa sorpresa. No se sabe cuál será la siguiente argucia para poner obstáculos a una oposición limpia, que pone sobre la mesa temas de consenso social en Andalucía. Sorpresa, porque el argumento utilizado por el PSOE para la inadmisión, el incumplimiento de la normativa reguladora de los fondos europeos, que parece ser que se perdían, no aparece en el Reglamento de la Cámara. Miren, yo lo he pasado por un TAC y todo, y no está en el Reglamento de la Cámara.

Sorpresa, lo miren por donde lo miren, porque enmiendas inéditas a las nuestras están en los *BOPA* de 2008, 2009, 2011, 2012. Sorpresa, no tuvieron bastante con bloquear el debate de proyectos de ley de la oposición.

Sorpresa, porque para más inri, en la relación de operaciones por beneficiarios del programa operativo Feder de Andalucía, se ofrece —y son datos de 23 de noviembre, son datos actualizados— que del montante concedido, 10.777 millones de euros, se han pagado 7.284, es decir, que pierden 3.500 millones de euros en fondos Feder, ¿y no nos admiten una enmienda a la que van a votar que no? ¿Esto, qué es?

Las enmiendas inadmitidas bloqueadas cercenan un debate necesario en Andalucía: el de la necesidad de un modelo de desarrollo endógeno con planes de industrialización, de agricultura ecológica, también el debate del cierre de los conflictos, por justicia de los colectivos Delphi, Santana, de asesores y promotores de empleo. Esto ha sido muy triste para Andalucía, muy triste para la democracia.

Por lo que respecta a las enmiendas al articulado que hemos presentado, van en consonancia con las apreciaciones críticas que incluimos en la enmienda a la totalidad presentada en el Pleno de 4 de noviembre.

Eliminar privilegios para redistribuir la riqueza en una tierra que tiene urgencias. Necesitamos una nueva forma de entender la Administración, más eficiente, más eficaz. Una Administración que no viva de espaldas a la realidad de los andaluces y andaluzas.

Por eso, proponemos no aplicar la subida del 1% a altos cargos, puesto que este incremento del 1% debería ser progresivo, dando prioridad a los empleados públicos que menos retribuciones reciben.

Suspender la percepción de pluses o complementos retributivos variables, tanto a los altos cargos como al personal eventual, y remitir la información al Parlamento de Andalucía de cara a poder tener información para implantar en el futuro un sistema retributivo de productividad sin margen de discrecionalidad y opacidad.

Eliminar las indemnizaciones en concepto de vivienda para altos cargos y asimilados del sector público y empresarial. Crear un registro de personal directivo de las entidades del sector público donde se depositen todos los contratos de alta dirección y mercantiles, y se publiquen en el portal de transparencia, respetando la normativa de protección de datos. Transparencia, transparencia, transparencia, fundamental para Podemos.

En ese sentido, el trabajo se concentra en las siguientes líneas. La incorporación de las memorias económicas, el anexo de inversiones, el anexo de impersonal, con información desagregada, no solo de las consejerías, las agencias administrativas y de régimen especial, sino también las de los entes instrumentales cuyo detalle no se acompañan en los presupuestos.

Publicaciones en *BOJA* de las contrataciones excepcionales que se realizan en el sector público andaluz, justificando las circunstancias o necesidades consideradas como urgentes y excepcionales.

Reducción de 12 a 6 millones para el requisito de autorización de expedientes de gasto, con el objetivo de introducir mayor información, publicidad, y rigor en la gestión del mismo.

Publicación en el portal de transparencia y en el *BOJA* de todos los gastos en información, divulgación y publicidad de órganos administrativos y entes instrumentales de cuantía superior a 5.000 euros. Ahora mismo la cuantía es de 30.000 euros.

Los ayuntamientos nos parecen la piedra angular del modelo territorial. Por eso, hemos pedido un enmienda con un incremento de 30 a 352 millones el importe del total de avales. La reducción del límite global de concurrencia de garantías del 10 al 5% para que exista mayor número de corporaciones locales benefi-

ciadas. El incremento del importe total de los anticipos de tesorería, conceder a las corporaciones locales de 50 a 100 millones en caso de efectuarse con cargo a la participación en los ingresos del Estado, y de 100 a 200 millones en caso de efectuarse con un cargo a la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Incremento en la dotación global del fondo de participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma a 497 millones de euros. Antes eran 480 millones de euros. Esto es lo más señalado.

Y respecto a las enmiendas al estado de gasto, tenemos cuatro objetivos fundamentales con las enmiendas presentadas: uno, el avance hacia un nuevo modelo productivo; dos, recuperar unos servicios públicos de calidad; tres, reducir el alto número de desigualdades personales y territoriales, y cuatro, transparencia, transparencia, transparencia.

Por eso, el Grupo Parlamentario Podemos establece una serie de mecanismos de ahorro comunes en todas las secciones presupuestarias que nos permiten la redirección de fondos a estos objetivos.

Los mecanismos de ahorro fueron la reducción de los costes para altos cargos, la reducción en gastos de alquiler de edificios y partidas de material, suministros y otros, y la reducción del 10% en gastos de dietas, viajes e indemnizaciones.

Eso nos permitió presentar enmiendas en economía y conocimiento, dirigidas a un modelo de productivo que tenga en el centro el desarrollo endógeno, dirigiendo fondos a la economía social y cooperativa, porque la reducción de los altos niveles de desigualdad que hay en Andalucía no solo se consiguen con medidas redistributivas, sino que con un cambio en el modelo productivo y de relaciones laborales, comprometido con el desarrollo local y la generación de empleo estable y de calidad; también con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y la sostenibilidad.

En esa línea se establece un servicio de ayuda a la creación de cooperativas de trabajo autónomo y de empresas de economía social. Se aumenta también la partida de apoyo a las acciones para la conciliación familiar. Y hay enmiendas para pequeñas y medianas empresas, y creación de cooperativas, trabajos autónomos y empresas de economía social con 3 millones de euros.

También otra partida para crear redes de *coworking*, que son espacios de trabajo colaborativo que permiten compensar el tamaño reducido de la empresa andaluza.

Se dotan 6,5 millones de euros para la escuela politécnica de Sevilla, tras comprobar las promesas incumplidas de la Junta de Andalucía.

Nos han matado el proyecto de investigación contra el cáncer en la Universidad de Granada. No obstante, apoyamos las enmiendas de Ciudadanos, a pesar de la escasa cantidad, 220.000 euros. En fin, cada uno presenta las enmiendas que quiere, pero se necesitaba un millón de euros para seguir el proyecto.

También nos han matado el proyecto del Centro de Excelencia de Sistemas Aéreos no Tripulados, apuestas fundamentales en proyectos de investigación y desarrollos básicos en Andalucía.

Han cercenado también la posibilidad de debatir sobre el necesarios cambio de modelo productivo a través de los planes de industrialización que proponíamos en Linares, La Carolina, la Bahía de Cádiz, en Torredonjimeno. Aunque debo defender la enmienda presentada destinada a dotar más fondos al Parque Tecnológico de Energía Renovable y Geotermia de Granada, así como el Plan de Diversificación Productiva en un espacio de monocultivo productivo minero en la Cuenca Minera de Huelva.

Y se da cabida a que las corporaciones locales lleven a cabo iniciativas de economía circular. Como saben, para la Unión Europea la economía circular mantiene el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible y excluye los residuos.

La transición a una economía circular significa creación de puestos de trabajo a través de cambio en todas las cadenas de valor: desde el diseño de los productos hasta los nuevos modelos de gestión y de mercado, y en esto participarían también las corporaciones locales.

Recogemos también un plan remunerado de formación en el proyecto CEUS, de aviones no tripulados de Huelva, junto con el fomento de medidas dirigidas a la creación de canales cortos de comercialización.

Respecto a empleo, empresa y comercio, anticipo que no nos bajaremos del carro de la restitución de derechos y del cierre de conflictos laborales abiertos por la Junta.

Nos han matado la partida para reincorporación de asesores de empleo, de promotores y otra para cumplir con el compromiso del plan social con los extrabajadores de Delphi y Santana Motor. Seguimos siendo conscientes de que es necesario transformar el Servicio de Andaluz de Empleo en una herramienta eficaz y útil para la ciudadanía de Andalucía, pero antes hay que cerrar esos conflictos.

Se presentan enmiendas encaminadas en Agricultura al fomento de la agricultura ecológica, la pesca artesanal, el cooperativismo, la economía social en el sector, cuidando el relevo generacional, incluyendo políticas de igualdad de género, apostando por energías renovables.

En Turismo y Deporte, hemos querido aumentar los recursos destinados a la promoción del deporte para todas y todos y también para el refuerzo de los programas de turismo, interior y sostenible, aunque esto último también lo han matado.

Respecto a la Cultura, las enmiendas van dirigidas a promover actuaciones en patrimonio histórico, museísticas, de promoción del arte, que, lejos de actuaciones faraónicas, apuesten territorialmente por una potenciación de lo endógeno.

En Salud, Podemos presenta una serie de enmiendas destinadas a reforzar, a redimensionar, distintos servicios de la sanidad pública andaluza que se han visto especialmente afectados por los recortes. En este caso, es especialmente triste que no esté la partida de 10 millones de euros orientada a garantizar al servicio de atención infantil temprana.

Las enmiendas de Educación se han dirigido a necesidades básicas del sistema educativo andaluz, a la contratación de profesorado en el sistema público infantil y en Secundaria, a la construcción de nuevos centros educativos, comedores escolares de gestión propia.

En Igualdad tenemos el plan de acogimiento e inserción laboral para mayores de edad, el plan de seguimiento de personas en riesgo de exclusión social tras su paso por un centro sanitario, la creación de un programa que dé solución habitacional a las mujeres víctimas de violencia machista, a la prevención de violencia contra el colectivo LGTBI en jóvenes.

Y, en Justicia, señalo el aumento de la cantidad destinada a la creación de la Ciudad de la Justicia en Jaén, de la Fiscalía de Medio Ambiente o de la prestación de la asistencia jurídica gratuita.

Podemos entiende el medio ambiente como un derecho fundamental. Protegerlo, convertir la sostenibilidad en eje de sus políticas, es la única garantía para las generaciones venideras y también para las generaciones actuales, cumpliendo con la equidad intrageneracional. La política medioambiental de la Junta

presenta severas carencias, que se detectan en el Presupuesto y han intentado aliviarse mediante la presentación de estas enmiendas.

En el ámbito de las infraestructuras, se han tenido presente los déficit actuales, tanto en el ámbito de carreteras como en el ferroviario, así como una apuesta firme por incrementar las actuaciones enmarcadas en el Plan Andaluz de la Bicicleta.

También nos hemos posicionado sobre las enmiendas presentadas por otros grupos y tiene la presidenta un escrito en el que solicitamos la votación por separado, y se ha incorporado a la votación que se va a realizar. Porque nuestro trabajo pasa también por el entendimiento y el diálogo, por la consideración de que hay puntos comunes que mejoran la vida de los andaluces. En definitiva, un trabajo digno, unas enmiendas de consenso y de sentido común, que solicitamos que nos apoyen. Y, por supuesto, al Grupo Socialista y al Grupo Ciudadanos que demuestren su capacidad de diálogo, que pasen de las palabras a los hechos.

Gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

A continuación, es el turno del Grupo Popular. El señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Abordamos hoy el Dictamen de los Presupuestos en este Parlamento. Es importante, no es un trámite más, no es algo mecánico que hay que hacer con los Presupuestos, los Presupuestos son muy importantes, lo que se contiene en ellos. La prueba de que la acción política que se contiene en los Presupuestos tiene consecuencias en las personas es la política económica que se ha seguido en España, quiero recordar que en cuatro años España ha pasado desde el caos absoluto desde el punto de vista económico a un ejemplo de recuperación y de salida de la crisis. Eso se ha hecho gracias a unos Presupuestos que han contemplado las prioridades para España y las prioridades para los españoles.

E igual que se ha hecho en España se puede hacer en Andalucía. Sin embargo, en Andalucía en los presupuestos de estos últimos años, y este presupuesto continúa en la misma línea, no se ha hecho. No se ha hecho ninguna reforma y se ha tenido un único objetivo, que es mantener el régimen socialista, el régimen del poder que lleva instalado 33 años y que antepone los intereses del Partido Socialista a los intereses de Andalucía.

Por eso, a nosotros no nos gustan los Presupuestos, por eso hemos hecho una enmienda a la totalidad, porque globalmente los Presupuestos no atienden las necesidades de Andalucía, es exclusivamente mantener un régimen socialista tambaleante, sostenido en esta ocasión, en este año, por Ciudadanos, en años anteriores fue por Izquierda Unida, pero el mismo régimen que continúa.

No nos gustan tampoco estos Presupuestos, y ya lo hemos dicho en más de una ocasión, porque..., algo tan simple como que incumplen la ley, incumplen la ley que este Parlamento ha aprobado, incumplen la ley a

la que está obligado el Gobierno, entre otras cosas en la Patrica, la Patrica obliga a una revalorización anual que se mantiene congelada, y se niega por parte del Partido Socialista algo tan simple como cumplir la ley. Nosotros instamos en nuestras enmiendas a cumplir la ley, cosa que no sería..., no debería ser necesario, pero vemos que sí, que es necesario, y lo peor es que incluso instándoles mantienen la negativa al cumplimiento de la ley.

Y tampoco provincializan los Presupuestos, otra ley que incumplen, incumplen el Estatuto de Autonomía, incumplen la Ley de la Hacienda Pública. Bien, por eso no nos gustan estos Presupuestos.

En cuanto al contenido de los Presupuestos, tampoco nos gusta la política de gasto que tienen, aumentan el aparato instrumental de la Junta de Andalucía, tienen más presupuesto que en años anteriores. Se olvidan de tantos proyectos prometidos durante décadas por el propio Partido Socialista y olvidados durante décadas, y se mantienen en el olvido. Mantienen..., unos presupuestos que mantienen la..., mantienen y continúa la mayor presión fiscal de España, es un elemento de falta de competitividad para la economía andaluza el que el castigo fiscal a las personas y a las empresas se mantenga en estos Presupuestos. Se ha dicho desde el Partido Socialista y desde Ciudadanos que se rebaja dos puntos el IRPF, para rentas inferiores a 60.000 euros, es falso... Vamos, es falso absolutamente, sólo se rebaja dos puntos para las rentas inferiores a 14.450 euros, se rebaja menos de medio punto entre las rentas de entre 30.000 y 60.000 euros, se rebaja 0,5 puntos o menos y, por ejemplo, para una renta de 50.000 euros la rebaja en el IRPF es 0,2 puntos. Por mucho que lo digan los números están ahí y no tienen discusión.

Se mantiene el Impuesto de Sucesiones y Donaciones como un impuesto que castiga también la localización de agentes dinámicos en la economía andaluza, que emigran, que tienen un éxodo hacia otras partes de España con mejor clima fiscal. Y, además, se hace todo esto en un clima en el que se podría hacer..., se podría permitir..., por las cifras del Presupuesto se podrían permitir algunas actuaciones que en época de dificultad no. Aumenta el 5,6% el Presupuesto, un presupuesto expansivo, y se utiliza ese 5,6% de incremento en el Presupuesto pues para las prioridades del Gobierno, para aprovechar las prioridades.

Están ahí, en la clasificación funcional del Presupuesto la alta dirección de la Junta de Andalucía aumenta un 16,18%, la alta dirección de la Junta de Andalucía. Y, sin embargo, la formación para el empleo, con la tasa de paro más alta de la Unión Europea, disminuye un 27%. No se entiende que cuando hay 1.712 millones más de entrega a cuenta que el año pasado, de la financiación autonómica, que hay dinero para poder corregir algunas deficiencias que ha habido otros años, que se utilice, por ejemplo, como digo, para aumentar la alta dirección de la Junta de Andalucía en un 16%, y, sin embargo, en la formación para el empleo tenga una disminución del 27%.

Pero no es eso sólo: los servicios públicos fundamentales como la sanidad y la educación pues aumentan por debajo del aumento general del Presupuesto. Repito, mientras es el 5,6% el incremento general del Presupuesto, la sanidad aumenta sólo el 4% y la educación aumenta sólo el 3,4%.

Lo dicho, unos presupuestos que mantienen el régimen socialista, PSOE frente a Andalucía, potencian el PSOE, debilitan a Andalucía.

Por eso no nos gustan los Presupuestos, por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad y, ante la no admisión de esa devolución de presupuesto, hemos presentado..., hemos intentado mejorar en algunos aspectos el presupuesto que tenemos que tramitar. Y para eso hemos presentado 616 enmiendas, y esas 616

enmiendas pretenden varios objetivos. En primer lugar, impulsar la creación de empleo, es el principal problema que tiene Andalucía, que tiene, como digo, la mayor tasa de paro de la Unión Europea y debería ser la prioridad de todos los grupos políticos de este Parlamento. Pues impulsamos la creación de empleo, apoyamos al tejido empresarial andaluz, pymes y autónomos, y la internacionalización de la economía andaluza como medio para conseguir ese fin del incremento en el empleo.

En segundo lugar, son unas enmiendas para proteger a los más vulnerables y aumentar el gasto social. Los recortes que se han producido en los años anteriores es ya hora de que se compensen, y con nuestras enmiendas compensamos a las personas que peor lo han estado pasando en la crisis.

En tercer lugar, con nuestras enmiendas pretendemos rebajar la factura fiscal de los andaluces, para el impulso del consumo interno y la dinamización económica. Una mayor renta disponible llevaría a un mayor consumo, una mayor producción y una mayor..., un mayor empleo. Por tanto, aparte de una justicia tributaria, lo que pretendemos es dotar de competitividad a la economía andaluza y utilizar la política fiscal como instrumento, como instrumento para la creación de riqueza y para la creación de empleo.

También pretendemos con estas enmiendas recuperar los derechos retributivos de todos los empleados públicos y los docentes de la educación concertada, que han visto machacados sus derechos y que ya es hora de que se restituyan. Pretendemos también aumentar los presupuestos de inversión, principalmente en infraestructura sanitaria, educativa, de transporte, de aguas y judicial.

Pretendemos también aumentar los medios en la lucha contra la corrupción y recuperar el dinero defraudado. No se entiende que con los fraudes millonarios, multimillonarios, que se han producido en Andalucía, no haya una actitud por parte de la Junta de Andalucía de luchar contra esa corrupción y sobre todo recuperar hasta el último euro defraudado.

Y, por último, otro de los grandes objetivos es apoyar a los ayuntamientos andaluces. El Partido Popular es un partido andalucista..., perdón, municipalista, que pretende que la Administración más cercana a los ciudadanos pueda contar con los medios necesarios.

¿Cómo lo hacemos esto? Pues lo hacemos..., hemos hecho enmiendas —como digo— por un total de 1.591 millones de euros. Algunas de ellas, de distribución de lo que ya viene en el presupuesto; y otras, de mayores ingresos. Mayores ingresos que el Gobierno dice que no son posibles, y les ruego a sus señorías que valoren si es posible o no. Dicen que no son realistas. Claro, con la actitud del Partido Socialista, sé que no es realista porque no lo van a hacer. ¿Por qué? Pues porque nosotros proponemos que se obtengan ingresos por la venta de los solares que Zapatero entregó como pago de la Deuda histórica. Zapatero entregó a Andalucía un paripé de pago de Deuda histórica, unos solares que eran del Estado y pasaron a la Junta de Andalucía; solares que no rinden nada, que no producen nada y que están ahí. Qué mejor ocasión que venderlos, que hacerlos dinero para con ese dinero poder atender las necesidades de los andaluces. Eso dice el Partido Socialista que no es viable. Tienen valorados en 292 millones los solares que entregó Zapatero. Nosotros proponemos que se vendan y prevemos unos ingresos por la venta de esos solares de 250 millones, un importe inferior a lo que tiene contabilizado y a lo que tiene valorados el Gobierno esos solares.

Proponemos también obtener dinero —95,5 millones— de la venta de acciones y participaciones que tiene la Junta de Andalucía en empresas. La Junta de Andalucía no puede ser empresario mientras que los servicios públicos fundamentales, a los que está obligado, no puede atenderlos de forma correcta. Por tanto,

proponemos que obtenga esos ingresos por la venta de acciones y participaciones que no son necesarios en nuestra comunidad, para atender de esa forma las necesidades de los andaluces.

Y proponemos también 300 millones de mayores ingresos por la puesta en marcha en 2016 de un plan plurianual de recuperación de fondos públicos defraudados, reintegros de libramientos no justificados y operaciones de préstamo y aval fallidas, y del proceso de revisión de ayudas y subvenciones. Lógicamente, de todos estos conceptos, de los avales que se han dado y que son fallidos y que hay que recuperar, de los libramientos que se han hecho que no están justificados y que hay que exigir la justificación o el reintegro, de los casos de corrupción que ha habido de dinero público de la Junta de Andalucía, de todos esos casos, proponemos que se podrían obtener 300 millones de euros el año que viene. Se podrían obtener, lógicamente, si hay voluntad política de obtenerlo, si hay voluntad de hacerlo. Lógicamente, el Partido Socialista dice que eso no es viable, no es viable porque mientras él esté en el gobierno no va a querer hacer eso. Por tanto, nos veta la viabilidad de esos ingresos.

Yo recuerdo las iniciativas que hemos tenido aquí de libramientos pendientes de justificar que tiene la Junta de Andalucía, por dos mil y pico millones de euros, desde hace 27 años, 27 años que se entregó el dinero y que en 27 años ni se ha exigido la justificación ni se ha exigido el reintegro. Nos parece razonable pensar que 300 millones de euros se pueden obtener para atender las necesidades de los más vulnerables.

De esos ingresos, pretendemos el pago, pretendemos la aplicación del gasto de esas 616 enmiendas.

Hemos redistribuido también proyectos de inversión para la dotación de compromisos presupuestarios concretos ante la falta de provincialización de presupuestos. Y, por tanto, cuando se dice que va a haber una cantidad de inversión, hemos detallado las inversiones que son prioritarias. Y curiosamente son inversiones prioritarias para todas las provincias, pero, además, esas prioridades prometidas durante décadas por el propio Partido Socialista. Bien, pues el Partido Socialista no apoya estas enmiendas, lo prometen en las provincias pero a la hora de la verdad no lo apoyan aquí.

Y hemos destinado, como digo, al principal problema que tiene Andalucía, que es el desempleo..., hemos propuesto la puesta en marcha de planes especiales de empleo para mujeres, jóvenes, mayores de 45 años, con una dotación de más de 180 millones de euros.

Hemos aumentado las partidas con destino a agricultura, ganadería, pesca y desarrollo rural —el mundo rural de Andalucía— por 44 millones. Hemos ampliado en 25 millones los incentivos a las pymes y autónomos de Andalucía. Queremos dotar un aumento de 4,5 millones para transferir a la Universidad de Granada para la investigación de medicamentos contra el cáncer. Y aumentar las ayudas a seguros agrarios en cuatro millones.

Como decía, queremos proteger a los más vulnerables y aumentar el gasto social, algo que olvida este presupuesto. Por eso aumentamos en 43 millones las transferencias a centros especiales de empleo; ampliamos el plan de atención infantil temprana, aumentando con diez millones la dotación; un refuerzo de la dependencia con 26 millones de euros más; un plan especial de recursos contra la violencia de género por 25 millones de euros, que se añaden a la lucha contra esta lacra; dotamos un aumento de tres millones de euros para la construcción de centros de día para personas discapacitadas y dependientes, y dotamos un plan de 51 millones para la rehabilitación de viviendas y eliminación de infravivienda, instalación de ascensores y construcción de vivienda social.

Proponemos, en el ámbito fiscal, reducir el..., hacer realmente lo que dice que han hecho el PSOE y Ciudadanos, proponemos que se reduzcan en dos puntos los tramos del IRPF de rentas inferiores a 60.000 euros, y que se rebajen un punto los otros tramos, los otros dos tramos. Lógicamente esta es una propuesta que aumenta la progresividad del impuesto, porque si ahora mismo hay una diferencia de tipos impositivos entre los tramos, si los cuatro primeros tramos se reducen dos puntos y el resto de tramos solo uno, la diferencia entre unos tramos y otros será mayor y, por tanto, la progresividad aumenta. Bien, pues proponemos que se haga realidad lo que se ha dicho que se va a hacer. La prueba de que no lo han hecho es que nos votan que no a lo que nosotros decimos, bajar dos puntos el IRPF para las rentas inferiores a 60.000 euros y un punto para otros.

Proponemos deducciones autonómicas en el IRPF para rentas bajas y medias, en beneficio de las familias jóvenes y personas con discapacidad. Articulamos la progresiva supresión del impuesto de sucesiones y donaciones para padres, hijos y cónyuges. Insisto en esto —voy terminando, señora presidenta—, insisto en esto porque la consejera de Hacienda, a pesar de que continuamente lo estamos repitiendo, quiere engañar a los andaluces y mentir diciendo que nosotros queremos la supresión del impuesto de sucesiones y donaciones. Repito, la supresión progresiva del impuesto de sucesiones y donaciones para herencias y donaciones de padres a hijos. No para el resto de familiares. Algo que ya sabe la consejera de Hacienda, pero insiste en desprestigiar nuestra propuesta diciendo que queremos suprimir el impuesto para todo el mundo. Creo que queda claro lo que estoy diciendo, que está por escrito además, y ella lo sabe.

Queremos también en el ámbito fiscal bajar —y voy terminando— la fiscalidad del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, suprimir el impuesto de las bolsas de plástico, reducir la tarifa variable del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas, impulsar la reducción de la cuota fija para usos domésticos.

En definitiva, señorías, lo siento, no tengo tiempo para ver todas las enmiendas, son 616, pero la filosofía que esconden y que subyace a estas 616 enmiendas es atender la prioridad de Andalucía, no atender la prioridad del Partido Socialista como reflejan los presupuestos actuales.

Invito al resto de grupos políticos a que piensen en Andalucía antes que pensar en el Partido Socialista y, por tanto, que apoyen estas iniciativas, que les estaremos haciendo un gran favor a Andalucía y a los andaluces.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

A continuación, por el Grupo Socialista, el señor Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Cubrimos hoy una etapa más hasta la aprobación de los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para el año 2016. Aunque parezca una obviedad, estamos hablando de la principal herramienta de po-

lítica económica, aunque yo, en este caso, subrayaría «política», para el desarrollo de la vida de Andalucía en el próximo año. Y cuando hablamos de política hablamos de prioridades. Para nosotros, la prioridad viene siendo y va a seguir siendo que la incipiente recuperación, el cambio de ciclo que ahora ya empieza a ser una realidad, se traslade a las personas, al conjunto de la sociedad andaluza.

Por tanto, son unos presupuestos que van orientados a todo el conjunto de andaluces, unos presupuestos que parten de unas previsiones razonables, y que esperemos que se vean mejoradas como consecuencia de las elecciones que tendrán lugar el 20 de diciembre, porque hasta ahora —y hay que decirlo una vez más— Andalucía ha sido infrafinanciada, de forma premeditadamente injusta, por el Gobierno del Partido Popular, por ese partido que viene aquí a decir cosas distintas de las que hace allá donde gobierna.

Por tanto, son unos presupuestos de esperanza, son unos presupuestos que, como decía antes, pretenden mejorar la vida del conjunto de los andaluces. Son unos presupuestos que van a ser posible gracias a un esfuerzo de consenso, de diálogo, y, por tanto, son unos presupuestos que van a dotar de estabilidad a la política andaluza y que van a evitar riesgos o circunstancias como las que recientemente se han dado en Extremadura. Saben ustedes que los presupuestos han sido devueltos.

Estos presupuestos, al parecer, y según se ha puesto de manifiesto, no gustaron a tres de los grupos de esta Cámara. Tres de los grupos que presentaron tres enmiendas a la totalidad, afortunadamente esas tres enmiendas fueron rechazadas. A pesar de ello, nosotros no renunciamos al uso del diálogo para alcanzar nuevos consensos.

Pero hay que dejar claro que algunos de los grupos que hoy se han pronunciado y acabamos de oír al portavoz del Partido Popular enarbolando banderas de supuesto consenso, en realidad fueron presupuestos que no han tenido el más mínimo apoyo de tres de los grupos, pero, a pesar de eso, son presupuestos que van a salir adelante, presupuestos que están centrados en el empleo, que están centrados en la inversión. Y sí nosotros pensamos que pivotan en el área fiscal sobre una mayor justicia, y justicia no solo en la redistribución o en la progresividad del impuesto, sino también justicia en aumentar la renta disponible de aquellas familias, de aquellas unidades familiares que han sufrido los efectos de la crisis, y los aumentos de esos 40 impuestos que el Partido Popular no iba a hacer hace ahora cuatro años.

Son unos presupuestos que defienden los servicios públicos, y no es nada nuevo, señorías, siguen la senda de presupuestos anteriores, presupuestos que contaron con el apoyo de algunos grupos que ahora han presentado enmiendas a la totalidad. Y son presupuestos que refuerzan los servicios públicos, pero nosotros no necesitamos convencer a nadie, no tenemos que elevar la voz. Los ciudadanos, y no solo los andaluces, saben que el Partido Socialista es defensor de servicios públicos de calidad.

Y me da pena seguir escuchando en esta misma comisión, o incluso en el Pleno, cómo se habla del crecimiento, del crecimiento de las partidas dedicadas a los servicios públicos. El crecimiento de las partidas dedicadas a los servicios públicos está por encima de la media del presupuesto. Lo que pasa es que a veces nos interesa hablar de crecimiento del presupuesto incluyendo los gastos financieros, otras veces no. Pero que no quepa ninguna duda, señorías, el presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2016 hace una defensa, como viene haciendo, decidida e inequívoca de los servicios públicos, y además reconociendo a los empleados públicos, que son los garantes y los prestadores de esos servicios.

Afortunadamente, en este ámbito parece que en las últimas sesiones de esta Cámara empieza a generar cierto nivel de consenso, lo cual celebramos, la tramitación y, por tanto, la aprobación, la toma en considera-

ción el pasado Pleno de la proposición de ley del reconocimiento de los méritos de los funcionarios, que no va a quedar solo ahí, que esperamos también, al menos en este apartado, seguir obteniendo el consenso. Y son presupuestos que siguen abundando en la eficiencia.

Y como otras veces digo, no solo en la eficiencia económica, también en la eficiencia social, que tiene carácter, como todos ustedes saben, redistributivo, pero también son presupuestos que acentúan un año más, y de forma inédita en el conjunto de las administraciones públicas de España, acentúa la transparencia y acentúa el control, hay que decirlo, señoría, que se nos olvida. Nadie, ninguna Administración pública ha llevado a cabo iniciativas con rango de ley, como la Junta de Andalucía, para mejorar la transparencia.

En definitiva, señorías, son presupuestos para fortalecer la senda de crecimiento y de creación de empleo, pero para todos, son presupuestos con la vocación de llegar a todas y todos los andaluces, de mejorar su renta disponible, de restituir derechos a los empleados públicos, retributivos y derechos laborales. Y son presupuestos de hecho. Aquí ha habido diversas intervenciones que han abundado, unas en la metodología, otras en la enmienda, pero estos son presupuestos de hechos, de hechos a partir de que entren en vigor. Y tendremos ocasión de debatir en el Pleno. Ahora finalizará, como decía, esta etapa, pero tendremos ocasión de debatir, en el Pleno, sección por sección. Y yo, en nombre del Grupo Socialista, estoy convencido de que, también en el Pleno, tendremos, agotaremos las posibilidades de llegar a acuerdos con los grupos que en su día presentaron la enmienda a la totalidad. Pero que esperemos, deseamos que en esa ocasión puedan ver reflejado algunos de los planteamientos que han hecho, y, sobre todo, que puedan sumarse a unos presupuestos que van a beneficiar a Andalucía y que van a beneficiar a los andaluces.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Les ruego a los distintos portavoces se acerquen para ver los bloques de la votación de las enmiendas.

Muchas gracias.

[*Receso*.]

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, comenzamos, por tanto, la votación de las enmiendas a los presupuestos, agradeciéndole al letrado y a su equipo el trabajo que han hecho por organizar los bloques para que nos sea más sencillo el poder realizar la votación con más tranquilidad y más fiabilidad, ¿no?

En primer lugar, como ustedes saben, se vota el texto articulado, excepción hecha a los artículos 1, 2 y 3, así como la exposición de motivos y el título del proyecto de ley.

Votamos, en primer lugar, por grupos políticos las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, comenzando por la sección..., o sea, por la *a*), que es la 621 y la 637.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 14 votos en contra, dos abstenciones.

Pasamos a la votación del *b*), que es la 620, desde la 622 hasta la 636, 640 y 643.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, en último lugar de este texto articulado, el *c*), que es la 638, 639, 641 y 642, del grupo de las enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Podemos Andalucía, comenzando en el *a*) por la 714, 738 y 739, del Grupo Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, votamos el grupo de enmiendas de la *b*), que es la 715, 717, 719 y 751.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, votamos el *c*), que es la enmienda número 718.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos la enmienda 747 de Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, el grupo de las enmiendas de Podemos..., el apartado *e*), la 722, 723, 726, 727, 729, 730, 733, 737, 740, 744, 745, 756 y 757 —se supone 700—.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el apartado *f*), con las enmiendas siguientes: 713, 716, 724, 731, 734, 741, 748, 750...

El señor MARRERO GARCÍA-ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Desde la 748 hasta la 750.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... a 750, perdón, 752 a 757.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Y ahora votamos el resto de las enmiendas del Grupo Podemos a este texto articulado.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Popular al texto articulado, comenzando el apartado *a*), que es la enmienda 20.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos al apartado *b*), que es la 8, 18, 19, 39, 40, 46, 49, 50, 52, 57..., perdón: 55, 69 y 72.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

El apartado *c*), que son las siguientes: 5, 6, 27, 29, 30, 48, 53, 54, 56, 58, 59, 64 a 67, 74 a 80.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos al apartado *d*), que son la 7, de la 9 a la 12, de la 14 a la 17, de la 21 a la 14, la 28, de la 31 a la 35, de la 41 a la 45, de la 51..., la 51, perdón, de la 61 a la 63, la 72 y la 81.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación del apartado *e*), que es la 13, 25, 26, 36, 37, 47, 57, 60, 68, 70, 71 y 73 del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación votamos el Dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación la sección 01, Consejería de la Presidencia, Administración Local, Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, la Agencia Pública Empresarial, sí, Canal Sur Tele-

visión, S.A., Fundación Audiovisual de Andalucía, Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said, Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces y Canal Sur Radio, S.A.

Votamos las enmiendas, en primer lugar, del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, comenzando por la 645.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Popular, empezando por la 87, 88 y 90.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación la 86 y la 89.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, el Dictamen de la Comisión correspondiente a la sección 01 y entidades señaladas al comienzo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

La sección 09, que es la Consejería de Economía y Conocimiento, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Agencia de la Defensa de la Competencia de Andalucía, Agencia Andaluza del Conocimiento, Agencia Andaluza de Promoción Exterior Extenda y Fundación Pública de Andalucía Emprende.

Comenzando por las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con la 646.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

La 647.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación las enmiendas en bloque del Grupo Podemos. Se ha rectificado, quitando la seiscientos cuarenta y..., 764 y 766, se ha quedado todo en bloque. Entonces, votamos a continuación las enmiendas del Grupo Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Votos de las enmiendas del Grupo Popular, empezando por la enmienda de..., la 107.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Al *b*) es la 91, 92, 93, 94, 95, 96 a 103, la 105, la 106, 108 y 109.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

El apartado *c*), la 104 y la 110.

[*Intervención no registrada.*]

El señor MARRERO GARCÍA-ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Tienes toda la razón del mundo, me he equivocado yo. Perdóname, Carmen, no me he dado cuenta.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Votamos entonces las dos, ¿vale?

La 104, en principio.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación votamos la 110 del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el Dictamen de la Comisión correspondiente a las secciones 09, 09.31, 09.32 y las entidades que hemos señalado al principio, de la Consejería de Economía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación votamos la sección 10, que es la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sección del Instituto Andaluz de Administración Pública, de la Agencia Tributaria de Andalucía, de la Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A., y de los fondos sin personalidad jurídica del artículo 3.

Comenzamos con las enmiendas del Grupo Podemos, la *a*), que es la 767, 768 y 770.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación votamos el resto de las enmiendas de Podemos a esta sección.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Popular a esta sección.

La *a*), que es la 114.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación votamos la 111, 112 y 113 del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación el Dictamen de la comisión correspondiente a la sección 10, 10.31 y 10.39, y las entidades que hemos señalado al principio, de la Consejería de Hacienda.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la Consejería de Educación, Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores y la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Primero empezando por las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, empezando por la *a*), que es la 648, 651, 652, 653, 654, 655 y 656.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la 649, 650, 657 y 658.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación la enmienda del Grupo Ciudadanos, que es la 692.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Y votamos las enmiendas del Grupo Podemos Andalucía, comenzando por la 771, 773, 778 y 780.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Podemos a esta sección de la Consejería de Educación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Popular a la Consejería de Educación, empezando por la A, que es la 127, 128, 134 y 136.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos las enmiendas 116, 125, 126, 129, 130, 131, 132, 133 y 135.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación el dictamen de la comisión correspondiente a la sección 11, 11.31 y 11.32, y las entidades, que es la Consejería de Educación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, votamos la sección 12, que es la Consejería de Salud, Servicio Andaluz de Salud, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, la Agencia Pública Empresarial del Hospital Alto Guadalquivir, la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, la Escuela Andaluza de Salud Pública, la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejando Otero, Fundación Pública para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, la Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud, la Fundación Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental, la Fundación Andaluza de Progreso y Salud, Fundación del Rey Fahd Bin Abdulaziz, y Consorcio Sanitario Público del Aljarafe, con las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, que son las 659, 660, 661, 662 y 663.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Podemos, empezando por la 785, 786 y 788. ¿De acuerdo? La 782...

El señor MARRERO GARCÍA-ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—La 782 está fuera, estaba inadmitida a trámite. Me la había dado Elena y estaba...

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—785, 786 y 788.

El señor MARRERO GARCÍA-ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—No. 786 a 788.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A 788.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación el resto de las enmiendas de Podemos a la Consejería de Salud.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación las enmiendas del Grupo Popular, comenzando por la 145, 146, 148, 149, 150, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 169, a la Consejería de Salud.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, votamos las enmiendas del Grupo Popular 151 y 161.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación el dictamen de la comisión de las secciones 12 y 12.31, y las entidades señaladas en la sección 12, que es la Consejería de Salud.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la sección 13, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Instituto Andaluz de la Mujer, Instituto Andaluz de la Juventud, Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, la Empresa Pública de Gestión de las Instalaciones de Turismo Juvenil S.A. —Inturjoven—, y la Fundación Pública Andaluza de San Juan de Dios de Lucena y fundaciones fusionadas de Córdoba.

Comenzando por las enmiendas de Izquierda Unida, que son la 665, 667, 669 y 671.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Seguimos con las enmiendas, del Grupo Podemos, 789, 790, 794 y 799.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

El resto de las enmiendas del Grupo Podemos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos las enmiendas del Grupo Popular, comenzando por las 171, 172, 174 y 175.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la 173.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a las 170 y 176.

[*Intervención no registrada.*]

No, esa va aparte. 170 y 176.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la 177.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el dictamen de la comisión de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, la sección 13, 13.31 y 13.32, y las entidades señaladas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la sección 14, que es la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, Servicio Andaluz de Empleo, Agencia Andaluza de Energía, Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía —consolidado—, Cartuja 93, Innova 24 Horas, Inversión y Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía —Invercaria—, Inversión y Gestión de Capital de Semilla, de régimen común, Parque Científico y Tecnológico de Huelva, Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor, Parque Tecnológico de Andalucía, Parque Tecnológico Aeronáutico de Andalucía S.L, Sociedad Andaluza de Desarrollo de Telecomunicaciones, Sociedad para la Promoción de la Reconversión Económica de Andalucía —Soprea—, Tecnobahía, Verificaciones Industriales de Andalucía y el Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.

Comenzando con las enmiendas de Izquierda Unida a la sección 14, que es la Consejería de Empleo. Comenzamos por la 672 y 673.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Podemos. Comenzamos con la 811.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el resto del Grupo Podemos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Comenzamos con la votación de las enmiendas del Grupo Popular. La 183, 194, 198 y 200.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la 178, 179 a 182, de la 184 a la 193, y la 196.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la 195.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, por último, de las enmiendas del Grupo Popular a la Consejería de Empleo, a la 197 y 199, quiero entender ahí, ¿no?

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Y votamos el dictamen de la comisión correspondiente a esta sección, la sección 14, que es la Consejería de Empleo, la 14.31 y la 14.39, y las entidades que hemos señalado al principio.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Nos toca en este momento la sección 15, que es la Consejería de Fomento y Vivienda, la Agencia de Obra Pública de la Junta, la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía —consolidado—, Agencia Pública de Puertos, Agencia Pública de Puertos de Andalucía, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, el Metro de Granada, la Red Logística de Andalucía, el Consorcio Metropolitano de Transportes en la Ba-

hía de Cádiz, el Consorcio de Transportes del Área de Málaga, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería, el Consorcio de Transporte Metropolitano del área de Almería, el consorcio de transporte metropolitano del área de Córdoba, el consorcio de transporte del área de Granada, el consorcio de transporte del área de Jaén, el del transporte del área de Sevilla, el de transporte metropolitano del Campo de Gibraltar y el de transporte metropolitano de la costa de Huelva.

Comenzando por las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, a la sección 15, Consejería de Fomento, empezando por la 677.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 14 votos en contra, 2 abstenciones.

Pasamos a la votación de la 674 y 676.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Seguimos con las enmiendas del Grupo Podemos, la 822.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

El resto de las enmiendas, de Podemos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Las enmiendas del Grupo Popular, en primer lugar, la 369, 370, 371, 395 y 396.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

La siguiente sección, el siguiente apartado es el 203, 204, desde la 206 hasta la 218, desde la 220 hasta la 226, me imagino, desde la 228 hasta la 231, la 234, la 236, 240, 250, 257, desde la 259 hasta la 275, desde la 277 hasta la 305, la 307, 327, 334, 344, 346 y 347.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos al *c*), que es la 201, 202, 219, 232, 233, 235, 237, 238, 239, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 258, 276, 306, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 335 a 343, la 345 y 348 a 368.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la 227 del Grupo Popular.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el dictamen de la comisión de la sección 15, que es la Consejería de Fomento y Vivienda, y entidades señaladas al principio.

Votar a favor del dictamen.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, la sección 16, que es la Consejería de Turismo y Deporte, Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte de Andalucía, Cetursa Sierra Nevada, la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre, la Fundación Andaluza Olímpica, Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, Promonevada, Promonevada, S.A., Apartahotel Trevenque e Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.

Empezamos por las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

En las enmiendas de Podemos que van en bloque.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos las enmiendas del Grupo Popular, empezando por la 405, 406, 415, 417 y 419.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación la 397 a...

[*Intervención no registrada.*]

¿Sí? ¿Falta la 411?

[*Intervención no registrada.*]

Sí, la hemos acogido. El resultado de la votación ha sido 7 a 10.

La *b*) es desde la 397 hasta la 404, desde la 407 hasta la 410 y desde la 412 hasta la 414, 416, 418 y desde la 420 hasta la 437.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Y, por último, del Grupo Popular, la 411.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

El dictamen de comisión de la sección 16, de Turismo y las entidades señaladas.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Sección 17, que es la Consejería de Cultura, Patronato de La Alhambra y Generalife, el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, la Fundación Pública Andaluza para el Desarrollo del Legado Andalusí.

Empezando por el Grupo de Izquierda Unida, la 680.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a las enmiendas de Podemos, empezando por la 835, 836 y 844.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

El resto de las enmiendas del Grupo Podemos a la sección 17, que es la Consejería de Cultura.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Las enmiendas del Grupo Popular, que son desde la 439 hasta la 442, desde la 445 hasta la 452, desde la 454 hasta la 457, 459, 461, desde la 463 hasta la 467, la 469, desde la 470 hasta la 508, la 510, la 513, la 514, desde la 516 hasta la 522.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos, a continuación, la 438, 444, 453, 458, 460, 462, 468, 509, 511 y 512.

Señorías, se inicia la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, la 515.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Y, por último, del Grupo Popular a la Consejería de Cultura, la 443.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

El dictamen de la comisión de la Consejería de Cultura, 1717, 1731, 1732 y las entidades que hemos señalado al principio.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

El señor MIRANDA ARANDA

—Señora presidenta, solicito un receso de dos minutos.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, sin problema.

[*Receso.*]

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pasamos a la sección 18, que es la Consejería de Justicia e Interior, Fundación pública andaluza, Centro para la mediación y el arbitraje de Andalucía.

Comenzando por las enmiendas de Izquierda Unida, la 682 y la 683.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 14 votos en contra, 2 abstenciones.

La 681.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Podemos, comenzando por la 850.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

El resto de las enmiendas del Grupo Podemos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Las enmiendas del Grupo Popular, comenzando por la 528.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Seguimos la siguiente parte, con la 525, 526, 531, 532, 543, 549 y 556.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la 529, 530, 533 a 542, la 544 a 548, la 550, 555, la 557 a 560 y la 566.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, la última enmienda del Grupo Popular a la Consejería de Justicia, que es la 524.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, por último, el dictamen de la comisión correspondiente a la sección 18, que como saben es la Consejería de Justicia e Interior y las entidades señaladas en su comienzo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la sección 19, que es la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, el Instituto Andaluz de la Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica, y la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Comenzando por las enmiendas del Grupo Podemos, la 859, 860 y 868.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Podemos a la Consejería de Agricultura, sección 19.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos las enmiendas del Grupo Popular, comenzando por la enmienda, el apartado *a*), que es la 567, 568, 569, 570, 572 a 578.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos la enmienda del Grupo Popular 582, a la sección 19.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, por último, a la última enmienda del Grupo Popular, la 571 de la Consejería de Agricultura.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Por último, votamos el dictamen de la comisión, de la sección 19, que es la Consejería de Agricultura, 1931, 1939.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Seguimos, a continuación, con la sección 20, que es la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno, Doñana 21.

Comenzando por las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, que son las 685, 687 y 689.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Seguimos con las enmiendas del Grupo Podemos, comenzando por la 869, 873, 875, 876 y 879.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, el resto de las enmiendas del Grupo Podemos Andalucía a la sección 20 de Medio Ambiente.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, las enmiendas del Grupo Popular, que son las 584, 588, 589, 590, 592, 593, 595, 596, 598, 600, 601, 602, 604, 607, 609 y 610.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos las enmiendas del Grupo Popular, 583, de la 585 a 587, 594, 597, 599, 603, 608 y 611.

Se inicia la votación

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, la 591.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Y, por último, del Grupo Popular, la 606.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, votamos el dictamen de la Consejería de Medio Ambiente y de las entidades señaladas, que es la sección 20.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Nos toca, a continuación, votar la sección 31, que son Gastos de diversas consejerías.

Comenzando por la enmienda de Izquierda Unida, la 690.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 3 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, las enmiendas del Grupo Popular a la sección 31, que es la 612.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

La sección... Las enmiendas 614 y 615.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 12 votos en contra, ninguna abstención.

Y, por último, votamos la enmienda del Grupo Popular, la 613.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Y, por último, el dictamen a la sección 31, que son, como saben, los gastos diversos de diversas consejerías.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el dictamen de la comisión correspondiente a la sección 02, que es el Parlamento de Andalucía; sección 03, que es la deuda pública; sección 04, que es Cámara de Cuentas; sección 05, Consejo Consultivo de Andalucía; sección 06, Consejo Audiovisual de Andalucía; sección 07, Consejo de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía; la sección 32, que es a corporaciones locales por participación en los ingresos del Estado; la sección 33, Fondo Andaluz de Garantía Agraria; 34, que son las pensiones asistenciales; sección 35, que es la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad. Votamos el dictamen de la comisión correspondiente a estas secciones.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos las enmiendas a los artículos 1, 2 y 3 del texto articulado, primero comenzando con la enmienda 619, de Izquierda Unida, al texto..., a los artículos 1, 2 y 3 del texto articulado.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, las enmiendas del Grupo Podemos, como les he dicho, al artículo 1, 2 y 3 del texto articulado, que son de 700 a 703 y de 705 a 708.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos la enmienda 704 de los artículos que les he dicho.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 2 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Las enmiendas, a continuación, del Grupo Popular, como les he dicho a los artículos 1, 2 y 3 del texto articulado, comenzando por la enmienda número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Y, por último, la enmienda del Grupo Popular, la número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el dictamen de la comisión a los artículos 1, 2 y 3 del texto articulado.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación, votamos la exposición de motivos y el título del proyecto de ley, la enmienda del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que es la 618.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido un voto a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.

El dictamen es lo que votamos a continuación, como les decía, de la exposición de motivos y del título del proyecto de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Pues muchas gracias, señorías, hemos finalizado la votación del dictamen de los Presupuestos.

Gracias a todos y buen viaje de vuelta.

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1134-7279 - DL:SE. 1550-1994